



# PROCESO DE REINSCRIPCIÓN A SEGUNDOS Y TERCEROS AÑOS

Bachillerato Vespertino CEDAT

Ciclo Escolar 2024-2025

## FASES DEL PROCESO

A continuación, te guiaremos a través del proceso que deberás seguir para reinscribirte a segundo y tercer año del nivel Bachillerato Vespertino

Revisa la guía detenidamente por favor.



1. Documentos y requisitos de inscripción



2. Llenado formulario para datos de inscripción.



3. Inscripción presencial

# DERECHO A REINSCRIPCIÓN

De conformidad con la normativa de control escolar vigente para escuelas de Educación Media Superior (Públicas y privadas) del Estado de Puebla; **todo aquel alumno que ADEUDE 4 o más asignaturas en su historial académico al momento de solicitar reinscripción, NO PODRÁ HACERLO** y quedará como baja temporal hasta regularizar su situación.

Si este es tu caso, te pedimos acercarte el día 12 de agosto de 2024 para pedir fechas de exámenes a TITULO DE SUFICIENCIA III, que es el último periodo de regularización de este año.

## FASE I - DOCUMENTOS Y REQUISITOS

1. CURP del alumno con fecha de impresión agosto 2024 (2 impresiones)
2. Identificación del padre o tutor que se presentará a inscribir presencialmente (original, VIGENTE y 3 copias)
3. Tres protectores de hojas tamaño carta
4. Comprobante de aportación de padres de familia a la Asociación del Nivel Bachillerato Vespertino CEDAT (Original y 2 copias)
5. Comprobante de aportación de padres de familia al Comité de Administración Central CEDAT (Original y 2 copias)
6. Material por grupo (Revisar cual corresponde)

# ORIENTACIONES SOBRE ALGUNOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

## I. CURP DEL ALUMNO

El CURP es una clave única que todo mexicano tiene.

Para este trámite deberás presentar tu CURP en un formato actualizado **CON FECHA DE IMPRESIÓN AGOSTO 2024**

Tu formato debe ser similar al que está a la derecha.

Descarga tu CURP en LINEA y de forma GRATUITA aquí:

<https://www.gob.mx/curp/>

○ solicítalo en :  
[consultascurp@segob.gob.mx](mailto:consultascurp@segob.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]

Soy México

Fecha de inscripción: [REDACTED] Foto: [REDACTED] Entidad de registro: [REDACTED]

120067199302651 CURP Certificado verificado con el Registro Civil

Lugar de expedición: [REDACTED]

PRESENTE Ciudad de México, a 03 de mayo de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola base de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexas sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 811 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Público de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://openpi.inai.org.mx/personales/estadosmx>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://tenago.gob.mx/>

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR

El padre o tutor deberá acreditarse de forma plena, para ello solicitamos presente su INE/IFE la cual debe estar **VIGENTE** para poderla tomar como válida.

En el caso de Tutores (que no son familiares directos del alumno como tíos/abuelos/ hermanos) adicional a este documento deberán presentar UN DOCUMENTO LEGAL emitido por un juez que acredite la tutela del menor.

**Si no puede comprobar la tutela no podrá inscribir al alumno** y deberá hacerlo alguien que pueda acreditar esta facultad.

Se utilizará un aparato para ver un sello que no es visible.

Desaparece el punto que indica el sexo del ciudadano.

Se quita la edad de la persona

Los años de votación se hallarán en la parte superior.

Se le darán más caracteres al nombre, debido a que hay quienes tienen más de dos nombres.

La firma del elector que antes se encontraba en el reverso ahora estará bajo la foto.

La vigencia de la mica se pasa al lado derecho.

El primer QR tendrá la fotografía del elector encriptada y el segundo QR contendrá todos los datos que se encuentran en la parte delantera de la mica .

El QR sólo será para información sobre el plástico, por ejemplo, su seguimiento.

**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR**

IDENTIFICACION: 03/07/1900

DOMICILIO: C. PITAGORAS 1253 INT. 4 CDL. MORELOS 04800 CUAJIMALPA DE MORELOS, D.F.

CLAVE DE SELECCION: GMVLMR800705013M100

CLAVE GOV: 800705013M100

SECCION: 0747 VIGENCIA: 2014 - 2024

IDMEX 836577170<<0747116375842 8007057M1812315MEX<02<<12345<7 GOMEZ VELAZQUEZ<<MARGARITA<<<<

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR

### NO TENGO INE O IFE VIGENTE

No te preocupes, puedes presentar otra IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA y que esté VIGENTE. **Puedes presentar:**

**Pasaporte VIGENTE.**

**Licencia de conducir VIGENTE.**

**Cartilla militar.**

**Cédula profesional.**

**Carta de identidad emitida por su ayuntamiento RECIENTE Y/O VIGENTE.**

**Credencial de Seguridad social con fotografía emitida por una institución PUBLICA.**



# CASOS EXCEPCIONALES

## **CERTIFICADOS MÉDICOS EN CASOS ESPECIALES POR ENFERMEDAD CRÓNICA O DEGENERATIVA O INCAPACIDAD**

Si su hij@ tiene algún padecimiento como cáncer, leucemia, diabetes, entre otras; que se consideran crónicas y/o degenerativas, o presenta algún tipo de discapacidad no perceptible, deberá proporcionar algún documento donde indique el diagnóstico y preferentemente indicaciones o sugerencias en la atención de su hij@ que pudieran ser relevantes para su atención en nuestra escuela ante una eventualidad.

Este documento debe tener nombre, firma y cédula del médico tratante o estar emitida por una institución de salud pública. Este documento no necesita ser reciente.

Notificar que su hij@ tiene alguna condición como las ya mencionadas **NO LIMITA, NI CONDICIONA O RESTRINGE SU ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO.** La información se solicita únicamente con fines de brindar una atención adecuada a aquellos alumnos con alguna situación de salud especial ante cualquier posible eventualidad y será debidamente resguardada bajo la normativa aplicable en materia de privacidad de la información.

## **DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA TUTELA DEL MENOR**

Si usted no es el Padre, Madre, Hermano mayor de 18 años del menor y/o no guarda una relación familiar directa que pueda ser comprobada a través de documentos como actas de nacimiento o matrimonio, se pide que proporcione un documento legal emitido por un juez donde la tutela del menor se le haya concedido y que lo acredita como tutor legal del alumno.

Si este documento no se presenta en los casos que se requiere, la persona mayor de edad que tramita la inscripción no podrá realizarla a nombre del menor y deberá hacerlo quienes tengan la capacidad legal requerida.

## 6. MATERIAL POR GRUPO

- Para los grupos de SEGUNDOS años, de conformidad en lo acordado en asamblea de padres de familia, se aportará un paquete de hojas tamaño oficio (500 hojas sin especificación de marca) y 1 botella de limpiador de pisos (1 litro tipo fabuloso de cualquier marca). Este material se recibirá junto con todos los requisitos documentales al momento de la inscripción.
- Para los grupos de TERCER año, de conformidad en lo acordado en asamblea de padres de familia, se aportará un paquete de plumones de para pizarrón blanco (2 plumones de color diferente y marca indistinta).

## 4 Y 5. COMPROBANTES DE APORTACIÓN

### NIVEL BACHILLERATO VESPERTINO CEDAT

- Número de cuenta BBVA 0103812723
- A nombre de ASOC DE PADRES DE FAM CE DR ALFREDO TOXQUI DE FERNANDEZ
- Cantidad: \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos )

### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Número de cuenta BBVA 0103812723
- A nombre de ASOC DE PADRES DE FAM CE DR ALFREDO TOXQUI DE FERNANDEZ
- Cantidad: \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos)

- Montos y aportaciones propuestos y aprobados en Asamblea de Padres del nivel Bachillerato Vespertino CEDAT.
- Sus aportaciones podrán realizarse a partir del día 01 de agosto de 2024; aunque ambos son en la misma cuenta deben ir en comprobantes de depósito separados.
- Favor de no realizar transferencias, puede realizar su depósito en practicajas BBVA o directamente en ventanilla BBVA.
- Una vez que tenga sus 2 comprobantes, es necesario colocar nombre completo del alumno al frente del mismo en tinta azul y a las copias; así como indicar el grado y grupo.

## FASE 2 – LLENADO DE FORMULARIO PARA CEDULA DE REINSCRIPCIÓN

Una vez que tengas tus documentos completos, podrás ingresar al formulario para llenar los datos previos a la reinscripción presencial.

Este proceso es sencillo y fácil de realizar, lo podrás hacer incluso desde un teléfono celular.

El formulario estará disponible del 1 al 10 de agosto, deberás llenarlo con apoyo de tu padre o tutor; siguiendo las instrucciones que te de la página.

Accede al formulario aquí: <https://forms.gle/6DID2tepWR75Pmat6>

## FASE 3 – REINSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Esta se llevará a cabo el día 14 de agosto (SEGUNDOS AÑOS) y 15 de agosto (TERCEROS AÑOS) de acuerdo con el siguiente horario:

14:00 a 15:00 hrs. alumnos con apellido paterno de inicial A a la E

15:01 a 16:00 hrs. alumnos con apellido paterno de inicial F a la M

16:01 a 17:00 hrs. alumnos con apellido paterno de inicial N a la S

17:01 a 18:00 hrs. alumnos con apellido paterno de inicial T a la Z

CUALQUIER CASO NO PREVISTO, SERÁ  
ATENDIDO Y RESUELTO EL DÍA DE LA  
REINSCRIPCIÓN PRESENCIAL :D

Nos vemos en Agosto  
**¡¡BUEN RECESO!!**

Mantente informado  
Canal de Telegram:

<https://t.me/+mNvI94XI52ImMmY5>



# PROCESO DE REINSCRIPCIÓN A SEGUNDOS Y TERCEROS AÑOS

Bachillerato Vespertino CEDAT

Ciclo Escolar 2024-2025